



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331016) ESCUELA VOCACIONAL  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000305		
NUMERO		
12	01	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239772	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331016	ESCUELA VOCACIONAL
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-86-2836-19-60	Blvd. Gral. Marcelino García Barragán No. 32, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 44430
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]			
LUIS ALBERTO GRAJALES NUÑO			
PROVEEDOR			
2 [REDACTED]		3 [REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
FAX y/o CORREO ELECTRONICO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS DEL 16 DE ENRO AL 31 DE MARZO DE 2018	1.00	18,000.00	18,000.00
IMPORTE CON LETRA: Veinte Mil Ochocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>18,000.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,880.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>20,880.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA VOCACIONAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 21/03/2018		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

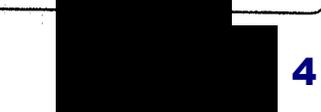
NINGUNA Fecha inicio: 16/01/2018 - Fecha fin: 31/03/2018

OBSERVACIONES

 ELABORO  
 MTRO. NICOLÁS ALONSO ESTRELLA

 AUTORIZO  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
 MTRO. NICOLÁS ALONSO ESTRELLA

 V. Bo.  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
 MTRO. NICOLÁS ALONSO ESTRELLA

 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

**LUIS ALBERTO GRAJALES NUÑO**

Guadalajara, Jalisco, México.

COTIZACION No.1  
Enero de 2018

<b>Servicio</b>	<b>Importe</b>
Servicio de limpieza y mantenimiento de baños del 16 de enero al 31 de marzo de 2018	\$18,000.00
IVA	\$2,880.00
Total	\$20,880.00

Esperando su respuesta, quedo a sus órdenes.

**Atentamente:**

Luis Alberto Grajales Nuño